

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6757 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, DICIEMBRE 13 DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" .. atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Tricentañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12961 — s/p. Enrique Frusso — Expte. Nº 4034 — B	4468
Nº 12859 — s/p. Juan Marotta — Expediente Nº 3526 — P	4468

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12986 — Expte. Nº 3210 — F	4468
Nº 12985 — Expte. Nº 3500 — H	4468
Nº 12984 — Expte. Nº 3617 — A	4468
Nº 12983 — Expte. Nº 3619 — A	4468
Nº 12982 — Expte. Nº 3504 — P	4468 al 4469
Nº 12981 — Expte. Nº 3217 — R	4469
Nº 12980 — Expte. Nº 3501 — H	4469
Nº 12979 — Expte. Nº 3422 — A	4469
Nº 12978 — Expte. Nº 3403 — L	4469

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12829 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Posterg. Licitación Pública Nº 8/63.	4469
---	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 12847 — s/p. Lylia Pérez de Cornejo	4469
--	------

REMA TE ADMINISTRATIVO:

Nº 12903 — Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L.	4469
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12970 — De doña Delfina Tapia de Copa	4469
--	------

	PAGINAS
Nº 12937 — De don Juan Florencio Cabeza.	4469
Nº 12936 — De don Nemesio Rodríguez.	4470
Nº 12928 — De don Juan Espada.	4470
Nº 12918 — De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	4470
Nº 12912 — De don Victoriano Lamas	4470
Nº 12911 — De don Angel Alberti.	4470
Nº 12902 — De don Teófilo Soria García	4470
Nº 12888 — De don José Primo Mazza.	4470
Nº 12863 — De don Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix.	4470
Nº 12858 — De don Pedro Medina.	4470
Nº 12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4470
Nº 12851 — De don Celso Flor.	4470
Nº 12849 — De don Nicolás Vico Gimena.	4470
Nº 12846 — De don José Yazlle	4470
Nº 12820 — De don José Lindor Ibáñez.	4470
Nº 12795 — De don Víctor Chirila.	4470
Nº 12793 — De don Rosario Mascarello.	4470
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maíta de Cayo.	4470
Nº 12749 — De don José Casas	4470
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban.	4470
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García.	4470
Nº 12711 — De don Manuel de la Hoz	4470
Nº 12710 — De doña María Urzagarte	4470
Nº 12679 — De don Estraton Rosa Moreno	4470
Nº 12670 — De don Leopoldo Zigarán	4470
Nº 12647 — De don Félix Flores	4470
Nº 12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	44871
Nº 12634 — De don Mesaud Sales.	44871
Nº 12633 — De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba.	44871
Nº 12628 — De don Acher Abrebanel.	44871
Nº 12621 — De don Ernesto Dib.	44871
Nº 12617 — De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.	44871
Nº 12600 — De doña Sofia Vergara de Martínez.	44871
Nº 12589 — De don Mercedes Arias.	44871
Nº 12586 — De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba.	44871

REMATES JUDICIALES:

Nº 12976 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arce Guido vs. Herrera Roberto	44871
Nº 12975 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Giménez Eduardo	44871
Nº 12974 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luis A. Cariola vs. Juan José Coll y Otros	44871
Nº 12973 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Eugenio E. Taruselli vs. José Coll S. R. L.	44871
Nº 12972 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán	44871
Nº 12969 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normand Zúñiga	44871
Nº 12968 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Naser Carlos y Naser Miguel	44871
Nº 12967 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Ismael W. Martínez y Saúl B. Machuca	4472
Nº 12965 — Por José A. Cornejo — Juicio: Perea Quintana y Cía. vs. Pedro Antonio Tripodi	4472
Nº 12950 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Steren Abraham	4472
Nº 12949 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Malco Arquímedes y Castro Ricardo G.	4472
Nº 12948 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Chilo Juan Carlos	4472
Nº 12940 — Por: Julio C. Herrera- juicio: Gral. Financiera S.A. vs. Armengot René Hugo y Roberto Gallegos.	4472
Nº 12935 — Por: José A. Cornejo-juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata.	4472
Nº 12934 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Martín ez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma.	4472
Nº 12933 — Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Gianola Oscar Hugo vs. Talbo Nicolás.	4472
Nº 12931 — Por: José A. García-juicio: Tejerina Jorge R. vs. Rodríguez Segundo.	4472
Nº 12930 — Por: José A. García-juicio: Barón Gregorio vs. Juárez Roberto.	4472
Nº 12927 — Por: Efraín Racioppi-juicio: Aguilar Juan Justino vs. Valdivieza Silvestra.	4472
Nº 12925 — Por: Efraín Racioppi-juicio: Medina Alberto Eusebio vs. Budi Miguel A.	4473
Nº 12921 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Ríos Antonio vs. Yori Guido.	4473
Nº 12920 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Manresa Juan Pedro vs. Luis Alberto Rodríguez.	4473
Nº 12916 — Por Julio C. Herrera —juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell.	4473
Nº 12904 — Por: José A. Cornejo-juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde.	4473
Nº 12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll.	4473
Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra-juicio Sucesorio de Anselmo Báez.	4473
Nº 12864 — Por: José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio.	4473
Nº 12860 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4473
Nº 12845 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4473 al 4474
Nº 12832 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Villa Emilio Ramón	4474
Nº 12831 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente	4474
Nº 12826 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancie Stella Vannelli de	4474
Nº 12819 — Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4474
Nº 12814 — Por: José A. Cornejo-juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	4474
Nº 12810 — Por: Raúl M. Casale-juicio: Ayala Octavio Jacinto vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros.	4474
Nº 12797 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Panusieri Demetrio vs. Gutiérrez Tiburcio.	4474
Nº 12782 — Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel.	4474
Nº 12763 — Por José M. Riso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4474 al 4475
Nº 12675 — Por: Ricardo Gudíño-juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel.	4475
Nº 12658 — Por Efraín Racioppi —juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4475
Nº 12639 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.	4475
Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.	4475
Nº 12591 — Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao.	4475

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12867 — Clara Felicidad Sequelra vs. Horacio Alfonso.	4475
Nº 12743 — Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnesky y doña Ercilia Sosa de Arce	4475
Nº 12731 — Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García.	4475

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12047 — s/p. Antonio Cruz Núñez	4475
------------------------------------	------

Nº 12623 — slp. Hilarión Cruz.	4475
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	
Nº 12914 — De Pedro Constantino Genovese.	4475 al 4476

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:	
Nº 12977 — Guachipas, S. R. L.	4477
TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:	
Nº 12971 — Antonio Rubén Fernández Transfiere a favor de Eduardo Francisco Alvarez	4477
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 12926 — Pedro Portella Huguet y Cía. S. R. L.	4477
Nº 12932 — Traverso y Cía S.R.L.	4477
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 12941 — Cia-Ca-Za S.R.L.	4477

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:	
Nº 12964 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. — Para el día 20 del corriente	4477
Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rúsario de la Frontera Limitada — Para el día 22 del corriente	4477
Nº 12929 — Asociación Salteña de Técnicos Industriales, Para el día 22 del corriente.	4477
Nº 12922 — Clínica Córdoba S.A. — Para el día 21 del cté.	4477
Nº 12907 — Costa del Bermejo S.A. — Para el día 17 del cté.	4477
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 12961 — **EDICTO DE CATEO:** El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frúso, el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034 — F ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida. Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida, 3.350 metros al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3288—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3684—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—T—61, dentro de la superficie libre restante se encuentran ubicadas las manifestaciones de descubrimiento de las minas "ORION" Expte. 3899—D—61 y "BEALGUEX", Expte. 3903—D—61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
 e) 12 al 26/12/62

den 2.000 metros al Sur y se encuentra el punto B desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C. Desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C. Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D. Desde este punto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P., cerrando el perímetro que determina la zona solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, registra las siguientes superposiciones: con el cateo 3100—M—59 180 has.; con el cateo 2573—T—60, 130 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Eilsa", Expte. 3877—M—61, Paulette 1º Expte. 3937—M—61, "Horacio 4º" Expte. 3938—M—61 y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.
 e) 4 al 17—12—62.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 12986 — Expte. Nº 3210-F. Salta, Noviembre 19 de 1962.
 VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. Nº 3210-F. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tóme nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho ARCHIVASE, Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 18-12-62

Nº 12985 — Expte. Nº 3500-H. Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por

Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. Nº 3500-H. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tóme nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho ARCHIVASE, Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

Nº 12984 — Expte. Nº 2617-A. Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. Nº 2617-A. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tóme nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho ARCHIVASE, Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

Nº 12983 — Expte. Nº 3619-A. Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. Nº 3619-A. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tóme nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho ARCHIVASE, Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

Nº 12982 — Expte. Nº 3564-P. Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso

de cateo tramitado por exp. N° 3564-P. Notifiquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tórnese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

N° 12981 — Expte. N° 3217-R.
 Salta, Noviembre 19 de 1962.
 VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. N° 3217-R. Notifiquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

N° 12980 — Expte. N° 3501-H.
 Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. N° 3501-H. Notifiquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tórnese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

N° 12979 — Expte. N° 3422-A.
 Salta, Noviembre 19 de 1962.
 VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. N° 3422-A. Notifiquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

N° 12978 — Expte. N° 3403-L.
 Salta, Noviembre 9 de 1962.
 VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por exp. N° 3403-L. Notifiquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tórnese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta.
ES COPIA:
ALDO M. BUSTO - Escribano Secretario
 e) 13-12-62

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

N° 12829 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires
 Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962 a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública N° 8/63 por la provisión

de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
EL DIRECTOR GENERAL
 e) 30—11 al 17—12—62

EDICTO CITATORIO:

N° 12847 — REF.: Expte. N° 2837/C/62.—
 aplic. Art. 233.—

—EDICTO CITATORIO—
 —A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que **LYLLIA PEREZ DE CORNEJO**, tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación 8,75 l.seg. una superficie de 11.666 Has. del inmueble designado como FRACCION "2" —FINCA EL CARMEN, Catastro N° 2910, ubicado en GENERAL GUEMES con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, a desafectarse de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "El Carmen" — Dcto. N° 9807 de fecha 21—3—57 (Expte. N° 19999/48); con un caudal equivalente al 6,81% del total que le corresponde al inmueble originario (40,9%) de una 1/2 porción de las diez y media en que se ha dividido el RIO MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "El Carmen" por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9% de una media porción.
SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
 e) 30—11 al 13—12—62

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 12903 — REMATE ADMINISTRATIVO.
 Por Orden del:
 Banco Industrial de la República Argentina
 Carlos Rene Avellaneda
 Martillero
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos
 Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial; España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

- BASE**
- 1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, N° 354, serie 341, construida en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico (directamente acoplado, de c.a. trifásica marca SIAM, N° 624648, de 3 H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m. ... \$ 35.000
 - 2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", N° 513, serie 301 R (falta chapa de identificación), completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM N° G. 016981, para H.P., 220/380 V y 1425 r.p.m. " 90.000
 - 3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, N° 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, N° 657703, de 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r/p.m. (Máquina y motor sin chapa de características): " 55.000
 - 4 — UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM N° 733, serie 326, para 60 Kgrs. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM N° 963079, para 0,5 H.P. 220/380 V. y 1410 r.p.m. " 2.600
 - 5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. N° 606, tipo B., para 0,5 H.P., 220/380

V. y 1400 r.p.m con ventilador y armazón de hierro	1.000
6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDUMET, N°s. 9963 y 9823, para 0.5 H.P.; 220/380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro ..	2.000
TOTAL	\$ 135.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.—
 Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio, más el 10 0/0 de comisión al matillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador, por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el precio de compra de los bienes prendados, a favor del Banco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.—

Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta.— Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 0/0) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta. Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos).

Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del tercer día hábil de comunicada tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la señal y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B", Ciudad de Salta.

CARLOS RENE AVELLANEDA
 e) 6 al 13/12/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habiéndose la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
 e) 13/12/62 al 25/1/63.

N° 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio N° 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMBSIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928. — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás.

Habilitase la feria.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 23/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 23/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 23/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TROFIMO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
—Habilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.— Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria.— Salta, 3 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27

de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855. — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hácer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE, YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
e) 23-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: E. Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 23/11/62 a. 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maiza de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749. — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza

a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
e) 21/11/62 al 31/1/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20/11/62 al 21/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16/11 al 23/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.
HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 16/11 al 23/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
Secretario
e) 13/11 al 24/12/62

Nº 12647 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.
e) 9-11 al 20-12-62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

SALTA, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 9-11 al 20-12-62

e) 9-11 al 20-12-62

Nº 12634. — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD; SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilté de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12621 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lázcano Ubios, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12617. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquall, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo. — Metán 31 de Octubre de 1962. — Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7-11 al 18-12-62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.

e) 5/11 al 14/12/62

Nº 12589 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 2/11 al 13/12/62.

Nº 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAFERA DE CORDOBA, y a los instituidos Ma-

ria Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 2/11 al 13/12/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12976. — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Bicicleta y Radio.

El 18 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE, una bicicleta de paseo para varón, rodado 26, marca DICCO, Nº 30197 y una radio gabinete de baquelita marca PHILLIPS, ambas ondas y corrientes, los que pueden ser revisados en mi domicilio. — En el acto 20 o/o, seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez en lo C. y C. 5ª Nom., en juicio: Arce Guido vs. Herrera Roberto. Prep. Via Ejecutiva.

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13 al 14-12-62.

Nº 12975. — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — Vitrinas Varias — SIN BASE

El día 19 de diciembre de 1962, a horas 17 en S. del Estero 655, por Disposición señor Juez en lo C. y C., de 2ª Nominación en autos Ejecutivo "Causarano Miguel vs. Giménez Eduardo", Expte. Nº 31.590/62, Remataré SIN BASE Cinco vitrinas exposición de distinto tipo, las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, Salta, 11 de Diciembre de 1962. Carlos L. González Rigau, Martillero Público, S. del Estero 655, Ciudad.

e) 13 al 17-12-62.

Nº 12974. — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — Derechos y Acc[Finca en

"Cafayate" — BASE \$ 2.993.333.33 M/N.

El día 20 de diciembre pmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (3 Treinta y Tres Centavos M/Nacional), los Derechos y Acciones que le corresponden a los señores Francisco Manuel Alberto y Juan José Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, esta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad impuesta por los ex-propietarios y que pueden revisarse a Folio 801 Asiento 337 del Libro "C" de Títulos de Cafayate. Catastro 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000. — m/n. En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución — Luis A. Carriola vs. Juan José COLL y Otros, Expte. Nº 26.565/61". — Comisión comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSÉ ALBERTO CORNEJO

e) 13 al 19-12-62.

Nº 12973. — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL — Pipones Roble — SIN BASE

El día 10 de diciembre de 1962, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado, 2 pipones madera roble y algarrobo, Nº 7, capacidad 8.050 lts. y Nº 8 capacidad 7.500 lts., que se encuentran en poder depositario Judicial Sr. Juan José Coll, calle Urquiza 630 de esta Ciudad. — En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nom.

nación C. y C. en juicio Nº 24.507 "Ejecutivo — Eugenio Ernesto Taruselli vs. José Coll S.R.L." — Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 13 al 17-12-62.

Nº 12972. — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL — Muebles de Bar — SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1962, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE: 1 sofá y 2 sillones tapizados en tela hilo; 2 sillas madera tipo americano, dos colores, asiento "telgoplas"; 3 mesas madera tipo bar, que se encuentran en poder del Sr. Ismael Martínez, Belgrano 2194 de esta Ciudad. — Seña 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio Nº 40.505 "Ejecutivo — Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 13 al 17-12-62.

Nº 12969. — Por: Martín Leguizamón

Judicial — Finca San Felipe, Superficie

159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chichana — Base

\$ 873.332. —

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUÑIGA, expediente Nº 40.762-1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chichana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chichana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 80 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12-12-1962 al 24-12-1963

Nº 12968. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo

Judicial "CALVERT Y BALANZA ANDINA"

SIN BASE

El día lunes 17 de diciembre de 1962 a horas 17.15 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE Una cocina a gas de kerosenne marca "Calvert", tres hornallas, nueva y Una balanza Automática Andina para 15 kilos, nueva. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Carlos Naser domiciliado en Obispo Romero Nº 1709 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados, ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "CUSTAVO A. NORMAND vs. NASER, CARLOS Y NASER, MIGUEL — Ejecutivo", Expte. Nº 28542/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 13 al 14-12-1962

Nº 12967 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Una Perforadora Eléctrica —
Sin Base

El día 17 de Diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE Una Perforadora Eléctrica (Taladro) "Landbda" de ½ H. P. y 1.425 K. P. M. Este bien se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Saúl Benigno Machuca domiciliado en calle Arenales 473 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. ISMAEL W. MARTINEZ Y SAUL B. MACHUCA — Ejecutivo", Expediente Nº 24193/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 12 al 14—12—1962

Nº 12965 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble —
SIN BASE

El día 21 de diciembre pmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Pedro Antonio Tripodi sobre los inmuebles designados como lotes Nºs. 14 y 15 del plano 3839, ubicados en la Ayda. del Golf, en Barrio Parque Tres Cerritos. — Con las medidas y superficie y linderos que le acuerda el referido plano. — La venta se hará los lotes por separado. — En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio "Prep. Via Ejec. — Perera Quintana y Cia. vs. Pedro Antonio Tripodi, Expte. Nº 27.207/62. Comisión comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18/12/62

Nº 12950 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Motoneta Marca Derri

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 47.986 m/n. UNA MOTONETA, marca Derri, de 98 cc. motor de dos tiempos Nº 266.178, bastidor Nº 15.086. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — MÓNTEIRO, José y Cia. vs. STEREN, Abraham — Expte. Nº 7511/62", SEÑA: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 12 al 14—12—1962

Nº 12949 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Motocicleta Marca "808".

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 36.746.— m/n. Una Motocicleta marca "808", de 98 cc. motor de dos tiempos Nº 266.415, bastidor Nº 3372. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cia. vs. Malco, Arquimedes y Castro, Ricardo G. Expte. Nº 7496/62". — Señal: el 20 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente. — NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 12 al 14/12/62

Nº 12948. — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Una Sierra Sin Fin — 2
Lijadoras — Una Garlopa y Un Motor de 3
HP. — Base: \$ 65.000.— m/n.

El día 26 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros, Número 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 65.000.00 m/n., los siguientes bienes: Una sierra sin fin marca "Itasa" volante 450 mm. Dos lijadoras a cinta de 2.80 x 1 m. y 2.40 x 0.80. Una Garlopa de 3 cuchillas con mesa de espolear, marca "El Capataz" y Un motor marca "Corradi" de 3 HP. trifásico Nº 63259. depositario judicial Sr. Gerente General Banco Provincial de Salta; pueden verse los bienes en la calle Pueyrredón Nº 841/845, domicilio del Sr. Cayetano Baio. Señal 30 por ciento. Ordena: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio. Ejecución de Sentencia: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Chilo, Juan Carlos". Expte. Nº 42.803/62. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 12 al 14—12—1962

Nº 12940 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Rural Marca Plymouth
Modelo 1938

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m/n., UNA RURAL, marca Plymouth, modelo 1938, motor Número 6584633, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº 2404. Revisarla en calle Alvarado Nº 1194 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — GENERAL FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hugo René y Roberto GALLEGOS — Expediente Nº 26.912/62". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

e) 11 al 17—12—1962

Nº 12935 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble
Sin Base

El día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578 de esta ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071. Valor Fiscal pesos 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — La Industrial Salteña S. R. L. vs. Leandro Cata, Expte. Nº 3511/58" — Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 17—12—1962

Nº 12934 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones sobre Mina
"Elvira"

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61.66% tiene la demandada sobre la mina "Elvira", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Provincia, cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expediente Nº 1.077—C—. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "MARTINEZ MOLINA, Jesús vs. COMPAÑIA MINERA "LA POMA" — Ejecutivo".

e) 11 al 19—12—1962

Nº 12933 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL

El día 19 del mes de diciembre de 1962, a horas 16,30; en calle Gral. Güemes Nº 410 — Ciudad; remataré Sin Base, una heladera eléctrica, modelo familiar marca "DARKEL" esmaltada color blanco, gabinete metálico, en buen estado de uso y conservación y que puede revisarse en calle Buenos Aires Número 181 — Dpto. A. — Ciudad. En el acto del remate el 20 por ciento, como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. 5ta. Nom. en autos: "GIANOLA, OSCAR HUGO vs. TAIBO, NICOLAS — Expte. Nº 6.900/62".

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12931 — José Antonio García
Judicial — Un Camión Chevrolet Canadiense
Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 9, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré SIN BASE y al mejor postor, un camión Chevrolet Canadiense, modelo 1946, motor Nº D. R. 4.044.816, con cabina metálica, de dos diferenciales con ruedas duales y acoplado viguero, que se encuentra en poder del depositario judicial don Carlos Panighini en Sarmiento 588 de Tartagal, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en juicio: "TEJERINA, Jorge R. vs. RODRIGUEZ, Segundo — Expte. 1474/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12930 — JOSE ANTONIO GARCIA —
EN EL PUEBLO DE GENERAL MOSCONI
Judicial — Varios — Una Cocina a Gas de
Kerosene, Un Tocadiscos con un parlante —
Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 17, en el Juzgado de Paz Titular de General Mosconi, departamento de San Martín, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor, una cocina a gas de kerosene marca Bull — Dog; un tocadiscos hecho sistema vitrola, sin marca, a batería y con un parlante compuesto de 8 pulgadas, que se encuentran en poder del depositario judicial don Roberto Juárez, donde puede revisarse, domiciliado en el mismo pueblo de General Mosconi. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BARON", Gregorio vs. JUAREZ, Roberto — Ejecutivo — Expte. Nº 1470 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 11 al 17—12—1962

Nº 12927 — Por: Efraín Racioppi
Una Motocicleta Marca N. S. U. (Quikli)
Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré Sin Base una motocicleta marca "NSU" — (Quikli), modelo 1958; motor Nº Q 1917, en mi poder donde puede ser revisada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Aguilar Juan Justino vs. Vaidivlezo Silvestre". Ejecutivo. Expte. Nº 43.223/62. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12925 — Por: Efraín Racioppi
Tres Metros Cúbicos de madera Elaborada
Para Cajones de Cerveza
Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Número 1856, ciudad, remataré Sin Base, 3 mts. de madera elaborada para cajones de cerveza. Depositario judicial Sr. Miguel A. Budi domiciliado en República de Siria Nº 251, ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio. Ejecutivo "Medina Alberto Eusebio vs. Budi, Miguel A.". Expediente Nº 8896/61. Señá 30 por ciento. — Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 1 día en "El Tribuno".

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12921 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble

El 21 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble reg. a Folio 427, As. 1 del Libro 237 R.I. Capital, Catastro, 28.238, ubicado en esta ciudad s/calle Delfín Leguizamón y Sta. Fé, formando esquina, con superficie de 293.73 m².— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. YORI, Guido, Ejecutivo".

e) 10 al 17|12|62

Nº 12920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El 19 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE el total de derechos y acciones que el Sr. Luis Alberto Rodríguez tiene en la Sociedad "ROMAN S.R.L.", cuyo contrato se registra al folio 288, as. 4182, libro 28 de Contratos Sociales, con modificación inscripta al folio 339, as. 4229, libro 28 del mismo libro.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Publ. edictos por cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y C. 3ra. Nominación, en juicio: "MANRESA, Juan Pedro vs. Luis Alberto RODRIGUEZ Ejecutivo"

e) 10 al 14|12|62

Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Edurado Martorell — Expte. Nº 24.938/62.— Señá: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31|12|62

Nº 12904 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones — S/ Base

El día 19 de Diciembre pmo. a las 18. hs., en Deán Funes 160— Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, Expte. Nº 18.210/58 del Juzgado de 1ra. Inst.

3ra. Nom. C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia uno de ellos en condominio, Títulos registrados a folios 317 y 550 asientos 352 y 1 de los Libros F y 1 de Títulos y R. I., respectivamente.— Catastros 543 y 390.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde, Expte. Nº 42.293/62".— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 17,12,62

Nº 12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones

EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 13, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que tuvieron los ejecutados Francisco M. Coll, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Ciudad de Coll de Bartoletti y Juan José Francisco Coll, en los inmuebles que seguidamente se determinan: a) En finca ubicada en las inmediaciones del pueblo de Cafayate denominada "El Tránsito y San Isidro", conocida actualmente con el nombre de "El Tránsito", con títulos inscriptos a Flios. 301, As. 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate; b) En inmueble denominado "Monte Carmelo", ubicado en el Dpto. de San Carlos, con títulos inscriptos a Flios. 187 y 189, As. 7 y 12 del Libro 1 de San Carlos; c) En inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en San Carlos, con tit. reg. a Flio. 194, As. 12, Libro 1 de ese Dpto.; d) Inmueble ubicado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, compuesto de varias fracciones, con tit. inscriptos a Flio. 445, As. 6 del Libro 3 de ese Dpto.; e) En inmueble situado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, denominado "San José de Animaná", con tit. inscripto a Flio. 453, As. 12, Libro 3 de ese mismo Dpto. Estas ventas se realizarán en el orden del detalle precedente, es decir, primero se subastarán los derechos y acciones que les pudieran corresponder a los deudores en la finca "El Tránsito", luego con los que les correspondan en el inmueble denominado "Monte Carmelo", y así sucesivamente hasta cubrir la suma presupuestada judicialmente de pesos 559.371.80 m/n. En el acto el 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo de comprador. Edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "JUNCOSA, Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll y otros. Ejecutivo". Exp. 31017—1962. NOTA: Se deja aclarado que por informe de D. G. de Inmuebles se infiere que los citados inmuebles han sufrido como modificación la venta de la mitad indivisa, las que se reg. a Flio. 320, As. 359, Libro C de tit. de Cafayate; Flio. 356, As. 17 y Flio. 196, As. 17 del Libro 1 de San Carlos y Flio. 447, As. 11 y Flio. 356, As. 17 Libros 3 y 4 de ese mismo Dpto.

e) 5 al 14—12—1962

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35/39 y 41/43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1 del libro 5. R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.723. Señá en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESORIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 26—12—1962

Nº 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA
EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n.
El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Rchessortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeller de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24—12—1962

Nº 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA
CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340, asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991/62". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—11 al 20—12—62

Nº 12832 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

Judicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo
EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.—, 9.000.—, 14.000.—, 24.000.—, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrados bajo Nos. 33.834, 33.837, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Flio. 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón Vilá. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst.

C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio, Ramón - Ejecutivo".
e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12331 - POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmueble en esta Capital
EL DIA DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.- m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes, y Pje. Mariano Cabezon, designado con el Nº. 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastro Nº 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 96 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María E. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, María Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente - Invercio".

e) 29-11 al 19-12-62

Nº 12326 - POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial - Inmueble - Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 423/446, entre las calles, J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 3 libro 23 R. de I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 2267 - Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretario Nº 2, en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCI, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María E. Ejecutivo - El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Bajdi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yáñez y Cia. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-1962

Nº 12819 - Por: Gustavo Adolfo Bollinger
JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabacoal" Expte. Nº. 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333,34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; el inmueble que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.285,52 mts.2. para pasajes y ochavas, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470,77 m/n. Seña 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12814 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial - Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666,66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs,

en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666,66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C - Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado" s/camino al Dispensario Antitpaládico, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R.I., Capital Catastro 25.408 Valor Fiscal \$ 103.000.- En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario - Rescisión de Contrato de Obra - Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.475/55" - Comisión c/comprador.- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

Nº 12810 - Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial - Dos Inmuebles Céntricos - BASES \$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.- -Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. y \$ 221.071.- -Doscientos Veintiún Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 538,27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015,67 m2. con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 465,77. Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital.- Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros - Expte. Nº 26281/61".- En el acto del remate 30 0/0 de seña a cuenta de precio.- Comisión a cuenta del comprador.- Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.- Raúl Mario Casale - Martillero Público.- T. E. 4130.

e) 26/11 al 14/12/62

Nº 12797 - Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial - Inmueble - Base \$ 7.333,33 m/n.

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333,33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote Nº 36, de la manzana Nº 75, según plano Nº 308, con extensión de 9,50 metros, de frente por 31 metros de fondo.- Sup: 295 metros2. con 90 decímetros; Límites; Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia; Este lote 35 y Oeste lote Nº 37.- Título folio 336 asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.- Nomenclatura Catastral; Partida Nº 15959 Sec. D- Manz. 75- Parcela 11.- Circunscrip. I.- Seña 20 0/0 en el acto.- Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.- Ejecutivo.- Comisión a cargo comprador.- Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26/11 al 14/12/62

Nº 12782 - POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333,32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18,

remataré en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro nº 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento nº 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro nº 1 R.I. de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro nº 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera instancia en lo C. y C. Primera Nominación, Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324/962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuna". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

Nº 12763 - POR: JOSE MARTIN RIS30
PATRON - (De la Corp. de Martilleros)
JUDICIAL - FRACCIÓN DE LA FINCA "VALLENAR" - BASE: \$ 205.333,32

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8, de esta ciudad por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo - "FRANCISCO MEDINA E OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" - Expediente Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333,32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 - José Martín Risso Patrón - Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

Nº 12675 - Por: Ricardo Gudíño.
Judicial - Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO - BASE: \$ 286.666,66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 286.666,66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por títulos que se registran a folio 283 y 284 - Catastro Nº 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.- El citado inmueble reconoce los gravámenes, que rolán insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.- Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.- Valor Fiscal: \$ 430.000.- Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio:

"Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R.L. vs. 'Cedolini Rodolfo' Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62" Señala de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40, con una superficie de 534 mts. 72 cmts. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 28 m, 40 ctms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 ctms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte: terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16. Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señala el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548; Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20.0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 8/11 al 19/12/62

N° 12591 — Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Matilleros)
Judicial — Fracción Finca en Payogasta
El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo

tivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. N° 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962.
CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequiera, expediente N° 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI
Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

N° 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente N° 990/60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán. Nov. 9 de 1962

HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20/11 al 17/12/62

N° 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figuerola, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. N° 27.929/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 20/11 al 17/12/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el N° 981, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 202 diez milímetros (8.179,208 mts2.); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro N° 18.646;

Michel Dávalos, catastro N° 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro N° 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro N° 18.643; y Elena M. Dávalos, catastro N° 18.641; Este: calle Ituzaingó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro N° 16.255; E. Dávalos, catastro N° 16.263; Elena Dávalos, catastro N° 16.262; Elena Dávalos, catastro N° 16.261; Elena Dávalos, catastro Número 16.260; Nicolás Tacis, catastro Número 16.259 y Jazmín de Bisalvar, catastro Número 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70,72 metros; sobre su costado sur, una longitud de 114,50 metros; sobre su límite esta, una longitud de 70,62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117,22 metros. Queda habilitada la feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

N° 12623 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; Sud; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Eraltaeón Vargas y Rivadeneira hermano, y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida N° 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 8 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 10/12/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genovese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón N° 913, de esta ciudad, dentro del término de Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano-Secretario

e) 10 al 10-12-62.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 12977 — CONTRATO DE SOCIEDAD

Entre los Señores Manuel Luis LAJAD, casado con Doña Celina Antonia Njéva; mayor de edad, argentino, que firma "Manuel L. Lajad"; el señor Eugenio Ernesto TARUSELLI, argentino, mayor de edad, casado con Doña Nieves del Carmen Lajad, que firma "Eugenio E. Taruselli", con domicilio estos dos en calle Pellegrini número quinientos noventa y uno de esta Ciudad de Salta; el señor Mariano MUSSARI, argentino, mayor de edad, casado con Doña Margarita Angélica Collivadino, que firma "Mariano Mussari" y Don Emilio Jorge LARA, argentino, mayor de edad, casado con Doña María Clelia del Valle Collivadino, que firma "E. Jorge Lara", estos dos últimos domiciliados en la localidad de Cerrillos, de esta Provincia de Salta, todos hábiles para este acto, han resuelto celebrar el

presente contrato de sociedad la que se regirá por las disposiciones siguientes, con carácter especial, y las contenidas en el Código de Comercio y Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con carácter general:

PRIMERO: Queda constituida entre los Señores Manuel Luis Lajad, Eugenio Ernesto Taruselli, Mariano Mussari y Emilio Jorge Lara una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** la que tendrá por objeto especial la compra venta de haciendas en general para su comercialización tanto en el mercado interno de la Nación Argentina como para el negocio de exportación en general y al mismo tiempo para cualquier otro negocio que los socios, de común acuerdo, resuelvan explotar todo dentro de la licitud que las leyes respectivas acuerden dentro y fuera del territorio del país.

SEGUNDO: La sociedad girará bajo la denominación de "GUACHIPAS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad de Salta, en calle Pellegrini número quinientos noventa y uno como asiento principal de sus negocios.— Cuando los socios de común acuerdo lo establecieren podrán instalar sucursales en cualquier otro punto de la República Argentina, con dedicación al rubro indicado como principal o a otro u otros que así lo hubieren resuelto los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero.

TERCERO: El término de duración de este contrato es de UN AÑO a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos fecha a la cual se retrotraen los efectos del mismo, con opción a cinco años más de prórroga en las condiciones integras del presente.— Para que tenga lugar la opción señalada deberán los socios así establecerlo mediante acta que firmarán de conformidad en el libro de actas de la sociedad.

CUARTO: El capital social queda establecido en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 1.000.000.— m/n. c/l.), dividido en acciones de un mil pesos nacionales cada una (\$ 1.000.— m/n.). Este capital, ha sido suscrito e integrado por los socios en dinero en efectivo, bienes muebles y semovientes, en un todo a lo establecido en el Balance General e Inventario que se agrega al presente y forma parte integrante del presente contrato, en las siguientes proporciones. El socio Señor Manuel Luis Lajad con la suma de TRES CIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS NACIONALES equivalente a trescientos veinticinco acciones de un mil pesos nacionales cada una; el socio Señor Eugenio Ernesto Taruselli con la suma de TRES CIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS NACIONALES equivalentes a trescientos veinticinco acciones de un mil pesos nacionales cada una; el socio Señor Mariano Mussari con la suma de TRES CIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS NACIONALES equivalentes a trescientos veinticinco acciones de un mil pesos nacionales cada una y el socio Señor Emilio Jorge Lara con la suma de VEINTICINCO MIL PESOS NACIONALES equivalentes a veinticinco acciones de un mil pesos nacionales cada una.

QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Señores Manuel Luis Lajad, Eugenio Ernesto Taruselli y Mariano Mussari, en forma conjunta y/o separada, revistiendo por lo tanto la condición de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, con facultad de emplearla en todo los actos sociales y absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negocios ajenos al giro de las actividades sociales. Comprende el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, ya que por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar y enagenar

bienes de esta naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de enagenación o de adquisición, los precios, formas de pago y demás condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y/o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales y/o particulares, con o sin garantía real o personal, y establecer las formas de pago, renovaciones o intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias y/o comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enagenar y negociar de cualquier forma y modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones a documentos de crédito, públicos y/o privados, constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente como así también girar sobre autorizaciones para hacerlo en descubierto sobre bancos oficiales y/o privados; e) Aceptar y/o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicios por sí o por medio de abogados apoderados, con facultad para contestar y/o entablar demandas, de cualquier naturaleza y fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros y/o arbitradores, transigir, prestar y diferir juramentos, reconocer obligaciones y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enagenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y/o generales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar y aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y firmar instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pro-insertas o que se relacionen con la administración de la sociedad.— Por último se establece en forma especial que el mandato también autoriza a firmar, gestionar y realizar cualquier acto inherente a negocios de importación y/o exportación que se realice, tanto de los negocios considerados como activo principal de la sociedad como así también cualquiera otro que se incorpore al giro comercial, pudiendo efectuar cualquier presentación, inscripción y todo otro acto necesario ante la Dirección Nacional de Aduanas de la Nación, dependencias u oficinas dependientes de ella y/o ante el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

SEXTO: Anualmente, el día primero de diciembre, deberá practicarse un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los estados mensuales de comprobación o cada vez que lo sugieran los socios para conocer de la marcha de los negocios.

SEPTIMO: Las ganancias que obtenga esta sociedad, una vez practicadas todas las reservas legales correspondientes, serán distribuidas entre los socios componentes de la sociedad en la siguiente proporción: A los socios Señores Manuel Luis Lajad, Eugenio Ernesto Taruselli y Mariano Mussari, el VEINTICHO por ciento a cada uno del total determinada como utilidad (28%) y al socio Señor Emilio Jorge Lara, el DIEZ Y SEIS (16%) por ciento del total determinado como utilidad, importes estos que deberán ser acreditados en la cuenta particular de cada uno de los socios.— Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que se ha determinado para las utilidades.

OCTAVO: Cualquier resolución que tomen los socios con relación a las actividades sociales, deberán ser asentadas en el libro de actas de la sociedad con estricta obligación de cumplimiento.

NOVENO: Las cuotas sociales de cada uno de los socios no podrán ser cedidas en ninguna forma a terceros extraños a la sociedad, sin la previa autorización expresa de los otros componentes de la misma.— En caso de que alguno de los socios deseara reti-

rarse de la sociedad, deberá notificar a los otros socios con una anticipación no menor de NOVENTA días de la fecha en que haya resuelto retirarse a los fines de preparar y practicar un Balance e Inventario General que determine un estado exacto de los negocios y en especial de la cuenta o cuentas del socio que haya manifestado su retiro de la sociedad.— Esta notificación deberá ser efectuada mediante acta a firmar por todos los socios en el libro de actas de la sociedad.

DECIMO: Llegado el caso de la disolución social, sea por expiración de los términos establecidos en el artículo tercero precedente, o por convención de los socios, una vez abonadas las deudas sociales, el saldo activo que resultare deberá repartirse por los precios de costo de esos bienes al momento de la disolución social, salvo convención en contrario que se hará constar en el libro de actas de la sociedad.

UNDECIMO: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, sea esa incapacidad de cualquier carácter, será facultativo de los otros componentes de la sociedad: A) Abonar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales, saldo de cuentas particulares acreedoras y cualquier otro saldo, si lo hubiere, de conformidad al Balance General que deberá practicarse, en dos cuotas trimestrales iguales, vencidas, con más un interés igual al tipo que en ese entonces tenga fijado el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos comunes y B) Proseguir el giro comercial hasta la expiración del plazo contractual establecido, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, rigiendo para cualquiera de estos casos las disposiciones de los dos artículos que anteceden.

DECIMO SEGUNDO: Cualquier dificultad, diferencia o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato social o al término de los plazos establecidos, sea por interpretación de los términos usados o por causas no previstas, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, dentro de los cinco días de haberse suscitado el hecho, debiendo los arbitradores así designados, antes de pronunciarse, nombrar un tercero de común acuerdo para que dirima en caso de disparidad entre ellos y con la expresa declaración de que este fallo, o el de aquellos en su caso, será inapelable.

DECIMO TERCERO: Llegado el caso de liquidar la sociedad, sea por expiración del plazo contractual o por cualquiera de las causas que se dejan puntualizadas, uno de los socios, que se designará para tales fines mediante acta ocupará el cargo de socio liquidador, sin intervención de terceros, salvo el caso de que se produzca alguna de las situaciones previstas en el artículo anterior.

DECIMO CUARTO: Si los negocios así lo exigen, la sociedad dispondrá que alguno de los socios se traslade al exterior del país para atender los negocios sociales, en la forma y con el mandato expreso que se determinará, en el caso de que ese socio no tuviere el uso de la firma social.— Las condiciones y limitaciones del mandato quedarán debidamente establecidas en las condiciones que se fijan.

—En prueba de conformidad con todo lo expuesto, cuyos términos e intenciones quedan totalmente ratificados y obligándose en un todo a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, República Argentina, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.— Sobre raspado: Nieva.— Vale.— Entre líneas: Manuel Luis Lajad.— Vale.— Enmendado: Mantel-Taruselli-Social-gerentes-ejemplares-Todo Vale.

Mariano Mussari - Emilio Jorge Lara
Eugenio E. Taruselli - Manuel Luis Lajad

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 12971 — EDICTOS.— TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.— Se comunica que en la fecha el señor Antonio Rubén Fernández vende y el señor Eduardo Francisco Alvarez compra el fondo de comercio denominado "Hotel San Lorenzo" departamento Capital.— Pasivo: Cargo vendedor.— Oposiciones de Ley: Doctor Fernando Pedro Papi, Mitre 55, Escritorio 13, Piso 1º de 16 a 20 horas. Salta. e) 13 al 19|12|62.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12966 — Cesión de Cuotas Sociales. Se hace saber por el término de Ley que el señor Carlos Alberto Vico Gimena vende a la Sra. Lucía Ester Ovando de Portella Huguet, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la firma "Pedro Portella Huguet y Cia. S.R.L." Para oposiciones: Cont. Públ. Nac. Inés M. de Basso, Pueyrredón 913, Salta.

INES F. MARAGLIANO de BASSO

Contador Público Nacional

Matrícula Nº 81

C. P. C. E. - S.

e) 12 al 18|12|62

Nº 12932 — De conformidad con la Ley 11.867; "TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Manuel Solá 155 de esta ciudad de Salta, hace público que el socio don JOSE RAMON OLIVEROS, cede sus cuotas sociales, a don MIGUEL W. TRAVERSO, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 450 de esta ciudad, continuando los negocios sociales únicamente los señores Miguel W. Traverso y José Antonio García Pardo, bajo la misma denominación social.

Para oposiciones, don Omar R. Scarpinelli, Florida 568, (Salta-Capital).

SALTA, Diciembre 10 de 1962.

e) 11 al 17|12|62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12941 — DISOLUCION GIA—CA—ZA S.R.L.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de CINCO días que la Sociedad GIA — CA — ZA S.R.L. con negocio de carpintería mecánica, ubicado en la calle Mitre Nº 1166 de esta ciudad, se disolverá conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Contrato Social con retroactividad al 31 de Octubre de 1962.

El señor Juan Giardina, que quedará como único titular de la empresa se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Oposiciones Julio Raúl Mendía — Alberdi 53 1er. Piso — Oficina 4.

JULIO RAUL MENDIA

Escribano — Salta

e) 11|12|62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 12964 — ASISTENCIA SOCIAL del Personal de Agua y Energía Eléctrica Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en Sesión

de la Comisión Directiva de fecha 29 de Noviembre pasado, y, en mérito a disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1962 a horas 19, en el Local de Calle Buenos Aires 141 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
 - 2º) Informe sobre la situación financiera de la Mutual.
- MANUEL MARTIN — Presidente**
ROMULO JUAREZ — Secretario

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiere (Art. 42 del Estatuto).

e) 12 al 14|12|62

Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada" Conforme al artículo 35 de sus Estatutos, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1962, a horas 15 en el local del "Cine Teatro Güemes" de esta ciudad para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1961|1962.
- 4º) Elección de una Junta Escrutadora.
- 5º) Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 6º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta Respectiva.

R. de la Frontera, Diciembre 6 de 1962 (Provincia de Salta).

JOSE GOMEZ — Presidente

MARTIN PIORNO — Secretario

e) 12 al 14|12|62

Nº 12929 — ASOCIACION SALTEÑA DE TECNICOS INDUSTRIALES (A.S.T.I.) ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el art. 23 de los Estatutos, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962 a horas 17 y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Informe de la Comisión Directiva acerca de las gestiones realizadas en defensa de los intereses profesionales.
- 4º) Elección de cinco miembros para la renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.
- 5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta Asamblea.

ROBERTO T. CLITORI — Presidente

JUAN V. KUBIAK — Secretario

e) 11 al 17|12|62

Nº 12922 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Diciembre de 1962, a horas 21.30, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Zuviría 631, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de Utilidades.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las asambleas.

SALTA, Diciembre 1º de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 17—12—62.

Nº 12907 — COSTA DEL BERMEJO. Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y Forestales

De conformidad con lo resuelto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de diciembre de 1962, a horas 19, en Av. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio anterior é informe del Síndico.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. Marcos A. Gutiérrez y Ernesto C. Benedetto, que finalizan su mandato.
- 3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

BALDOMERO M. VILLAR — Secretario

e) 7 al 13|12|62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION